

p. 30.

Leg. H. p. 10

860

BIOGRAFIA

DE

D. JOSÉ GARCIA JOVE,

SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA,

DIPUTADO Á CÓRTESES POR LA PROVINCIA DE OVIEDO.

B. D. S. C.

UVA. BHSC. LEG. 11-1 n° 0860

BIOGRAFIA

30

D. JOSÉ GARCÍA JOVE

SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA

IMPRESO Y VENDIDO POR LA OFICINA DE ESTADOS



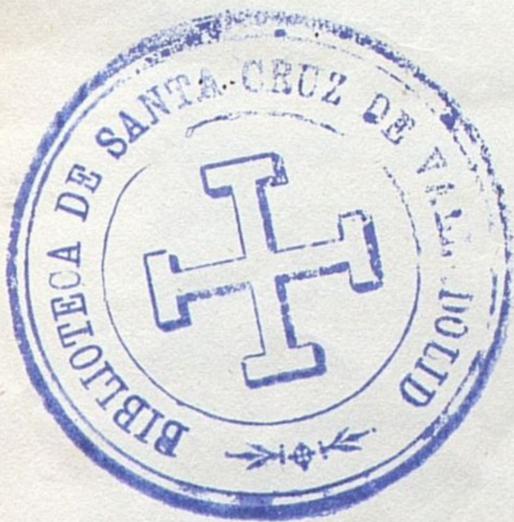
BIOGRAFIA

DE

D. JOSÉ GARCIA JOVE,

SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA,

DIPUTADO Á CÓRTESES POR LA PROVINCIA DE OVIEDO.



B. D. S. C.

UVA. BHSO MADRID 11-1 n°0860
IMPRESA DE JOSÉ RODRIGUEZ, CALLE DEL FACTOR, N. 9.
1855.

HTCA

U/Bc LEG 11-1 n°860



1>0 0 0 0 2 9 6 2 7 7

BIOGRAFIA

DE

D. JOSÉ GARCIA JOVE

SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

DIPUTADO A CORTES POR LA PROVINCIA DE CÁDIZ.



UVA. BHSC. LEG.11-1 nº0860

IMPRESA DE JOSÉ RODRÍGUEZ, CALLE DEL FACTOR, N.º 9.

1922.

D. JOSÉ GARCIA JOVE nació en el Ferrol en 7 de Enero de 1805, siendo sus padres D. José Garcia Jove Argüelles y Tineo, capitan de fragata en aquel departamento, y Doña Maria del Cármen Garcia y Cadrecha. Aquel era natural de Oviedo y de una familia radicada en Gijon, de cuyo Ayuntamiento eran regidores perpétuos; y esta de la ciudad de Santo Domingo, en la Isla Española, donde su padre el teniente general D. Joaquin Garcia y Moreno, aragonés y discípulo del célebre Conde de Aranda, habia sido capitan general y presidente de la Real Audiencia, despues de haberse distinguido en otros mandos en Ultramar, y á quien tocó la suerte de entregar la parte de la Isla en 1801 al general negro Toussaint Louverture, en virtud de la cesion que por el tratado de Basilea de 1795 se hizo á la República francesa: allí perdió el general Garcia su fortuna, adquirida á costa de largos años y sacrificios; vino á la Habana, y regresó despues á la Península, estableciéndose en la Coruña, donde murió en 1811. En esta ciudad recibió nuestro Diputado su

primera educacion, y habiendo sido nombrado su padre tesorero de la provincia de Asturias en 1818, en premio de sus servicios en la armada; y porque sus achaques de gota le impedían seguir en ella, vino á Oviedo cuando apenas tenia catorce años, y allí puede decirse que se naturalizó. Incorporado en la Universidad, siguió la carrera de la jurisprudencia; pero siendo el mayor de sus hermanos, y aumentándose los achaques del padre, obtuvo este una Real orden para que el hijo le sustituyese en la tesoreria en sus enfermedades, á pesar de su corta edad, y asi continuó estudiando y desempeñando la tesoreria.

Desde muy jóven empezó á darse á conocer en Asturias por su aplicacion, por la expedicion que tenia en el manejo de papeles, y sobre todo por su carácter servicial para toda clase de personas. En este estado le halló la revolucion de 1820, y aunque su corta edad no le permitia tomar parte activa en estos sucesos, desde luego se le advirtieron opiniones liberales y aficion marcada á la lectura de las obras filosóficas y enciclopédicas, que formaban el estudio privado de la juventud de aquella época. Asi es que á la reaccion de 1823, á pesar de que no habia pertenecido á la Milicia Nacional, experimentó algunas persecuciones, habiendo sido impurificado de oficio como estudiante en 1825 y privado de volver á las aulas. El Principado de Asturias se hallaba entonces oprimido por la teocracia absolutista del R. Obispo Ceruelo, uno de los 69 diputados persas, adalid firme, activo y rencoroso contra todo lo que fuese libertad ó ilustracion. Cuarenta y cuatro batallones de voluntarios realistas que contaba el pais, con un clero numeroso, intolerante y fanático, eran mas que suficientes para mantener vivos los principios del mas puro absolutismo.

Jove tuvo que dejar la carrera literaria, y sin empleo del Gobierno desde la reaccion de 1823, se limitó á continuar en la tesoreria la sustitucion de su padre: en ella, y con las buenas relaciones de su familia, prestó grandes servicios á los

muchos oficiales indefinidos y otros desgraciados que acudían á las pocas personas que en aquella aciaga época estaban en posición de prestárselos. Sufrió en 1826 un escrupuloso registro en su casa, á pretexto de tener libros prohibidos, y relacionado con las casas y personas marcadas en Oviedo por liberales, conservó siempre esta opinion entre los que le conocían.

En el año de 1828 estaba de Intendente en aquella ciudad D. Manuel de Telleria, personaje que habia figurado en la Regencia de Urgel, y que era considerado como realista exaltado: lo era en efecto en opiniones; pero reunia al mismo tiempo otras cualidades, que le granjearon un nombre que todavia conserva en el pais. Probo hasta la nimiedad en el desempeño de su destino, laborioso, amante de las obras públicas, de los establecimientos de beneficencia y de los intereses materiales de los pueblos, de que dejó memoria en Asturias; dotado de una voluntad de hierro para llevar á efecto lo que una vez se proponia, era al mismo tiempo, como persona particular, muy tolerante, compasivo, enemigo de persecuciones políticas, y solo duro é inflexible con los ladrones y contrabandistas.

Observando que en la Intendencia no se procedia con toda la pureza y moralidad que él deseaba, y siendo entonces los secretarios de libre eleccion de los Intendentes, puso los ojos en nuestro jóven, prendado de la regularidad y exactitud con que dirigia la Tesoreria, y de la buena opinion que merecia al público. Le encargó de algunos trabajos de la Intendencia, y muerto su padre en 1831, quedó de secretario, aunque no pudo obtener Real aprobacion hasta fines de 1832, cuando ya se habia calmado bastante el ardor de las pasiones políticas.

Aprovechando las buenas disposiciones de Telleria, se ocupó el secretario de los expedientes de purificacion de no pocos empleados cesantes beneméritos que desde 1823 yacían en la miseria y desamparo; y como tenia en el pais buenas

relaciones, supo utilizarlas con habilidad, y todos fueron purificados en poco tiempo. Llovian denuncias á Telleria con este motivo, y todo el bando apostólico se puso en movimiento para derribar á este jóven audaz, que asi habia logrado neutralizar las opiniones políticas del Intendente. Este, sin embargo, obrando con la firmeza que le era propia, siguió dispensándole su confianza. Separado de la intendencia por el cambio político ocurrido en 1833, siguió Telleria la causa de D. Carlos, dejando á Jove en la secretaria, que obtuvo en propiedad poco tiempo despues (1).

Excusado es decir que al verificarse la variacion que produjo la muerte del Rey Fernando VII fué Jove uno de los que contribuyeron al desarme de los Realistas y á la formacion de la primera Milicia Urbana: mereció ser nombrado subteniente por Real despacho, destino que renunció por modestia, y jamás quiso pasar de la clase de sargento: organizada la Milicia Nacional de Oviedo, fué constantemente vocal del consejo de disciplina, depositario de los fondos del cuerpo, y tuvo en él otras comisiones honrosas.

Creciendo con la edad sus opiniones liberales, y penetrado de que en la lucha cruel y fratricida que sostenian las huestes del Príncipe pretendiente al Trono, era preciso que el Gobierno de la Reina desplegase firmeza y energia con los

(1) No estará de mas advertir aqui para los que lo ignoren, que las secretarias de las Intendencias, dotadas entonces con un sueldo corto, que variaba de cinco á ocho mil reales anuales, y con dos ó tres escribientes de planta, que tenia cada uno dos mil ó dos mil quinientos reales, levantaban el trabajo que hoy está á cargo de los Gobiernos políticos y de sus secciones de Hacienda, Diputaciones y Consejos provinciales, amortizacion, sanidad, propios, arbitrios y beneficencia, aparte de todo lo gubernativo de las rentas y contribuciones. De aqui se infiere el caudal de conocimientos teóricos y prácticos y la expedicion que habian de tener los secretarios. Todavia en las oficinas generales de la córte se distinguen los empleados de esta procedencia y el plantel que dejó en ellas el sistema de meritorios y escribientes de número que con cortos sueldos, buenos ejemplos y el estímulo de los ascensos de escala, llegaban á ser despues jefes entendidos en las provincias.

enemigos, robusteciese el principio liberal y emprendiese vigorosamente el camino de las reformas, no dudó en afiliarse al partido que se llamaba del movimiento y que simbolizaba estos principios. Como tal, tuvo parte en el pronunciamiento hecho en 1835 contra el Gabinete del Conde de Toreno, y este fué el origen de las persecuciones que sufrió mas adelante por determinadas personas del pais.

Añadíase la circunstancia de que tenia nada menos que seis individuos de su familia en el ejército constitucional, de los que tres han perecido en el campo de batalla en la guerra de los siete años; uno de ellos, el distinguido coronel del regimiento infanteria del Príncipe D. José Garcia Jove, de quien se hace mencion honorífica en varios capítulos de la historia del general Espartero, muerto en 1836 en la persecucion de Gomez; el otro, D. Manuel Garcia Jove, hermano de nuestro Diputado, capitan de Cazadores de la Guardia Real provincial, muerto gloriosamente en la Cerollera (Aragon) el 15 de Abril de 1840, y que puede decirse fué el último oficial de la Guardia que cerró la honrosa necrologia de los innumerables que en este instituto militar sellaron con su sangre preciosa el juramento que habian hecho en favor del Trono y de la Patria. La Guardia Real, de cuya oficialidad decia años antes un general célebre, que necesitaba nodrizas y no barberos, y que dividida por las desgracias políticas en los dos campos en que lo estaba el pais, acreditó en ambos, el lustre de su nacimiento, la educacion de sus individuos, y probó al mundo que todavia pueden formarse en España dignos discipulos militares del Gran Capitan y del Duque de Alba. El otro militar fué D. Felix Garcia Jove, teniente del regimiento de San Fernando, jóven aprovechado en estudios, que pereció tambien un año antes en el ejército de Aragon. Una pequeña montaña separa el sepulcro de los dos primos.

Público es y notorio que al Ministerio liberal y eminentemente reformista de D. Juan Álvarez y Mendizabal, sucedió el de D. Javier de Isturiz, que inició en España el funesto

principio de mezclar á los empleados en las cuestiones políticas y de separarlos cuando opinaban de distinta manera que el Gobierno. La destitucion de los diez y siete Diputados empleados, decretada en los últimos dias de Mayo de 1836, fué la señal de proscriccion. Cambiáronse los jefes políticos de las provincias y se reemplazaron con atletas furibundos del partido moderado, que entonces descubrió su tendencia reaccionaria (1). A la sazón el pretendiente D. Carlos ensayaba tambien el sistema de expediciones fuera del pais vasco-navarro, con objeto de adquirir recursos, reclutar prosélitos y extender su influencia y su dominio por el territorio de la Península.

El general carlista Gomez vino expresamente á Asturias con una respetable division con el objeto de insurreccionar este Principado y el vecino reino de Galicia. Batidas las tropas de la Reina que en escaso número cubrian la frontera de la parte de Santander, llegó en pocos dias sin obstáculos á las cercanias de Oviedo. No habia en esta ciudad mas guarnicion que el Provincial de Pontevedra y la Milicia Nacional. Las autoridades deliberaron dejar la capital y esperar á las inmediaciones y sobre el camino de Castilla las tropas que el general Manso debia traer en combinacion con la division del general Espartero, que seguía de cerca á las de Gomez. Posesionadas estas de Oviedo, destacaron la mayor parte de su fuerza en busca de los que habian salido y que mandaba el bizarro coronel Pardiñas: las atacaron en los puentes de Soto, á una legua de la ciudad, hicieron algunos prisioneros, y

(1) Al expresarnos en esta forma no es nuestro ánimo inferir la mas leve ofensa al Sr. Isturiz, cuya honradez y principios ilustrados son conocidos de amigos y de adversarios políticos. Narramos solamente un hecho histórico y nada mas. El Sr. Isturiz, con posterioridad á la época de que se trata, ha dado pruebas inequívocas de la consecuencia de sus opiniones liberales. A su influencia con personas muy elevadas se debe en gran parte que fracasase el célebre proyecto de reforma constitucional de diciembre de 1852, y no es menos cierto que si en junio de 1854 se hubieran seguido sus consejos en altas regiones, el principio parlamentario quedaria ileso, salvado el de moralidad, y se habrian evitado los conflictos que luego sobrevinieron.

al día siguiente huyeron, porque se aproximaban los dos generales de la Reina. Esto pasaba los días 6, 7, 8 y 9 de Julio. Jove, Secretario de la Intendencia é individuo al mismo tiempo de la Milicia Nacional, marchaba incorporado á las autoridades, y solo una casualidad le libertó de ser uno de los prisioneros. Mientras tanto se fraguaba en Madrid su ruina, y hubiera sido singular coincidencia que quedase prisionero, ó tal vez muerto, en defensa de la causa misma, cuyo Gobierno le destituía. En efecto, por Real orden de 4.º de Julio se le separó de la Secretaria de la Intendencia, como persona influyente del partido exaltado: así se decía en aquel tiempo: esta Real orden llegó por el correo ordinario del 6 al campamento de Soto, donde estaban las autoridades, y nuestro Diputado durmió aquella noche sobre la balija que traía su destitucion y también la del Secretario del Gobierno político D. Rafael Gonzalez Llanos, que era segundo comandante del batallón de Nacionales, escritor público cuya temprana muerte han sentido los amantes de la literatura.

Concluida aquella expedición, ahuyentados los enemigos y vueltas las tropas y autoridades á la Capital, la dejó Jove y se vino á la Corte, donde se mantuvo sin colocacion hasta que verificada la revolucion de la Granja y restablecido el Ministerio Calatrava, le colocó el Sr. Mendizabal en las oficinas de liquidacion de la Deuda pública y le llevó de auxiliar al Ministerio de Hacienda, dispensándole señaladas muestras de estimacion y confianza. Allí permaneció hasta fines de 1838 que pasó á la Direccion general de Aduanas, y volvió al Ministerio de oficial efectivo de la Secretaria á consecuencia de los sucesos de Setiembre de 1840.

Desde el año de 1838 se presentó como candidato progresista en las elecciones para Diputados de la provincia de Oviedo, y á pesar de la cruda guerra que le hizo el partido moderado obtuvo siempre votacion crecida. Elegido Diputado en las de 1840, lo fué también en las de 1841, 1842 y en las dos legislaturas de 1843, concluyendo cuando el partido

á que pertenecía. Durante estos años hizo dos renunciaciones de su empleo de oficial de la Secretaria del despacho de Hacienda por conservar ilesa su independencia de Diputado; una de ellas en 1842 por cierta exigencia del Ministro D. Ramon Calatrava, y la otra cuando se rompió la coalición parlamentaria en fines de 1843 á la entrada del Ministerio Gonzalez Brabo. No es orador, ni ha tomado la palabra en el Congreso sino raras veces: pero trabajó bastante en las comisiones en los años de 1840 á 1843. En las grandes cuestiones suscitadas en aquel tiempo votó siempre en el sentido mas avanzado progresista. Fué de los partidarios de la Regencia triple, votando despues al respetable D. Agustin Argüelles, que le profesaba particular cariño.

Desde 1844 permaneció separado de la carrera y de los negocios públicos, conservando su opinion política y haciendo uso de ella en favor de la causa de su partido en las elecciones generales de Diputados y de Ayuntamientos cuando ha sido preciso. Reducido á su escaso patrimonio y á su sueldo de cesante, tuvo que dedicarse á servir en empresas y escritorios particulares, entre ellos el del Exmo. Sr. D. Manuel Cantero, para ganar honradamente su subsistencia y la de sus hijos: trabajó tres años en la redaccion del Diccionario geográfico del Sr. Madoz, en el que es suya toda la parte estadística y administrativa de aduanas. En 1849 escribió en union con otro compañero un proyecto de ley general de clases pasivas, que se publicó en los periódicos, y que es notable por la igualdad que establece para todas las carreras. Creada en el año de 1850 la Junta general de beneficencia, en virtud de una ley de las Córtes, y entrando en ella personas de todas opiniones, desde el Duque de Riánsares que la presidia, hasta el Sr. D. Pedro de la Hoz, Director de la Esperanza, y formando parte los Sres. Cantero, Gomez de la Serna, D. Mateo Seoane, el Conde de Quinto y otros personajes, mereció ser propuesto y nombrado Secretario de ella. No era este empleo análogo en clase ni categoria al en que habia cesado en 1843, pero

tenia la ventaja de ser independiente de la política, y contraído únicamente á objetos piadosos y caritativos, en que caben todas las opiniones.

Jove no conocia al Duque de Riánsares hasta el dia que se le presentó ya nombrado. Sabemos que al presentarse le manifestó sus opiniones y antecedentes políticos, que el Duque no ignoraba, porque la Junta le habia propuesto con pleno conocimiento de sus circunstancias. Dedicóse con su acostumbrada laboriosidad á plantear la Secretaria de la Junta y al despacho de los diversos y complicados expedientes que como cuerpo consultivo en el ramo de Beneficencia le enviaba el Ministerio: entre estos se versaban cuestiones graves sobre patronatos, clasificacion de establecimientos piadosos, públicos y particulares, y otros de no menor importancia. Se formó el reglamento para ejecutar la ley de 20 de Junio de 1849, los especiales de varios asilos de provincias y el del Hospital de hombres incurables de Madrid. La Junta trabajó con incansable afán en mejorar todo lo que tenia relacion con la caridad pública, y para conocerlo no hay mas que recordar como estaban los establecimientos cuando se le entregaron y como se hallan en la actualidad.

No podia conferirse á nuestro Diputado un cargo mas análogo á su carácter: asi es que no contento con tener al corriente el despacho de los negocios de la Junta, que como los de toda corporacion en que los vocales son gratuitos, pesan exclusivamente sobre el Secretario, visitaba á menudo los establecimientos, no solo generales, sino los demas de la Córte, se enteraba de sus necesidades, procuraba remediarlas, y cuidaba sobre todo de que estuviese corriente por el Tesoro el pago de sus consignaciones. El Duque presidente y el Cardenal Arzobispo de Toledo, que le sustituia en sus frecuentes ausencias, le dispensaban particular aprecio y confianza, admirados de su aplicación, actividad, é inteligencia. Lo mismo sucedia en el Ministerio, y aunque á todos eran notorias sus opiniones políticas, que tampoco él ocultaba, cuando era

preciso enunciarlas, en todas partes le estimaban y consideraban.

Habiéndose mandado construir el Hospital de la Princesa en las afueras de esta Corte para celebrar el natalicio de la heredera del Trono, se creó una junta encargada de las obras y se dió la presidencia al que lo era de la general de Beneficencia; tratábase de elegir un secretario, y se buscaba persona entendida, pero que no grabase con sueldo los fondos de la suscripción abierta en toda la Península y en Ultramar para costear la obra. Jove se ofreció á este servicio gratuito, y justo es decir que lo ha desempeñado con una exactitud y desinterés que hacen su mayor elogio; y ha llevado tan al extremo su celo filantrópico en este punto, que á pesar de que la Junta no existe, ni mas vocal de ella que el Gobernador de Madrid, ha seguido y sigue dirigiendo toda la parte económica y administrativa de la obra hasta su conclusion, sin embargo de haber dejado la Secretaria de beneficencia, y vuelto á las graves ocupaciones del Ministerio de Hacienda y de la carrera parlamentaria.

Verificada la revolucion de Julio, á pesar de que por su carácter pacífico no tomó parte activa en ella, la opinion le designó bien pronto como una de las personas notables del partido progresista. Como tal le comisionó al instante su provincia de Oviedo para cumplimentar con otras personas en principios de Agosto siguiente al Duque de la Victoria, al general San Miguel, al Ayuntamiento y Milicia Nacional de la Corte, por el triunfo de los buenos principios, al mismo tiempo que el Ministerio de la Gobernacion y el Gobernador de Madrid le nombraban vocal secretario de la Comision superior de Sanidad y Beneficencia, encargada de adoptar en Setiembre las disposiciones higiénicas y económicas para precaver ó atenuar los efectos del cólera-morbo, que despues apareció en la capital, aunque por fortuna de una manera poco alarmante. Suya es la redaccion del dictámen razonado que sobre estos importantes servicios se publicó en las *Gace-*

tas de aquel mes. Infatigable en todo lo que podia aliviar á la humanidad doliente y desvalida, recorrió en aquellos dias los hospitales generales, el especial de coléricos de San Gerónimo y los otros que estaban preparados: en ellos sustituyó al Sr. Gobernador Sagasti, de quien es particular amigo, y á quien sus graves ocupaciones no permitian acudir á todas partes; dictó varias disposiciones oportunas enmedio de los enfermos, y acreditó por último que nada le arredraba cuando el pobre reclamaba sus auxilios. Tambien es vocal de la comision investigadora de memorias de beneficencia de la provincia de Madrid.

Aunque tranquilo en el modesto empleo de la Junta general de Beneficencia, no pudo evitar que el Gobierno le repusiese en Octubre en el de oficial mayor de la Secretaria del Despacho de Hacienda, que es el que le correspondia por ser el mas antiguo de los del año de 1843, y al propio tiempo la provincia de Oviedo le elegia Diputado para las Córtes Constituyentes. Volvió, pues, al desempeño de tareas análogas á las que en los años de 1840 al de 1843 le habian proporcionado continuos disgustos y compromisos. Bien los preveia y hubiera querido evitarlos; pero en tales circunstancias no es dado al hombre público otra cosa que seguir la senda que le marcan sus opiniones y sus deberes.

Abierto el Parlamento no dudó en colocarse entre los progresistas que consideraban la monarquia constitucional de Doña Isabel II como una necesidad actual, pero enlazada de tal manera con aquellos principios en toda su pureza, que hiciesen imposible el abuso de ciertas prerogativas, y que volbiesen los dias aciagos para la libertad y para el bien del pais que se habian sufrido durante once años, haciendo estériles tantos sacrificios de sangre y de dinero prodigados para afianzar aquellos caros objetos. Para esto creia que era preciso liberalizar la situacion, aceptar las consecuencias legítimas de la revolucion de Julio, colocar al frente de la administracion pública personas comprometidas por defenderla, organizar la

Hacienda, mejorándola, sin destruirla, y abrir despues las inmensas vias de riqueza que el pais encierra.

Por desgracia no estaba el departamento de Hacienda á esta altura. Predominaban en él influencias retrógradas ó estacionarias, y el Ministro, aunque honrado y con algunas ideas generales, no comprendia su verdadera situacion. En vano intentó Jove que se variase esta marcha y que se presentase al Parlamento á un mismo tiempo clara y explícita la situacion que tenia la Hacienda, y se hiciesen los nombramientos en cesantes y en otras personas inteligentes y comprometidas por el nuevo órden de cosas. Encargado interinamente de la subsecretaria en principios de Diciembre, tuvo que renunciarla á los pocos dias, y tambien el destino de oficial mayor, por no ser instrumento de un sistema que observó se seguia para sostener en la administracion la mayor parte de los elementos del partido contrario, dando escasa participacion á los progresistas, y falseando las legítimas consecuencias de la revolucion de Julio.

Poco tiempo permaneció cesante, porque el Duque de Sevillano le repuso en la plaza de oficial mayor de la secretaria, pero tuvo sus razones de delicadeza para no presentarse hasta que nombrado en 20 de Enero Ministro el Sr. D. Pascual Madoz, con quien le unian antiguas y estrechas relaciones políticas y personales, vino en su compañía al Ministerio y fué una de las personas de su particular confianza. Despues le nombró subsecretario, cuyo destino ha desempeñado con incansable laboriosidad, secundando los pensamientos de aquel Ministro, cuya actividad solo puede compararse á la de Mendizabal en los años de 1835 y 1836. Dotado Madoz de una naturaleza privilegiada para el trabajo, de una inteligencia poco comun, es de aquellos genios que conciben muchas ideas á un tiempo, las expresan ligeramente, quieren ser comprendidos en el acto, y que despues otras personas desenvuelvan y expliquen su pensamiento con rapidez, precision y exactitud. Tal es en compendio la vida pública del Diputado cuya

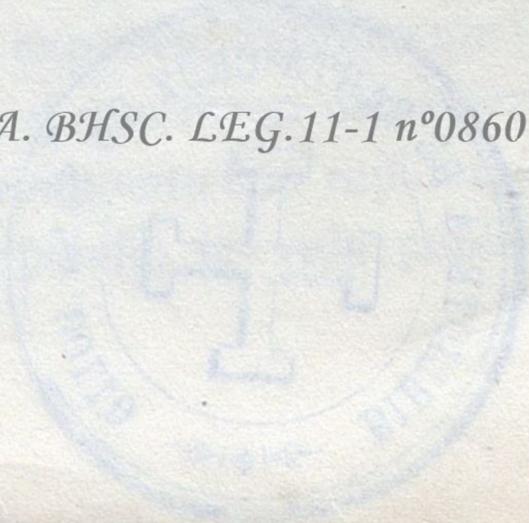
biografía escribimos. Modesto en su porte, arreglado en sus costumbres, de carácter vivo, tolerante, franco y expansivo, tal vez demasiado en algunas ocasiones, es generalmente apreciado de cuantos le conocen. Hace algunos meses que ha sufrido un golpe irreparable en su familia, de la que es idólatra en extremo: un hijo de 21 años, jóven de grandes esperanzas artísticas y literarias, le arrebató la muerte en breve tiempo, y aunque esta cruel desgracia y la enfermedad que la preparó ocurrieron en la época de mas ocupaciones parlamentarias y ministeriales para su padre, ni un solo momento faltó este de su puesto, y sacrificó los sentimientos de la naturaleza á los deberes de hombre público. En el actual Congreso pertenece y vota generalmente con el centro izquierdo; ha inaugurado, en union con el Diputado Escalante, el pensamiento reparador del abono de los once años á los empleados que han dejado de servir por causas políticas desde 1843 á 1854, en analogia con lo que se ha concedido á los militares. Es partidario de la desamortizacion civil y eclesiástica, y de las doctrinas que caminan al libre cambio en aduanas, pero con la anomalia que le notan algunos de sus amigos, de que en la parte administrativa y orgánica de la Hacienda le hemos oido expresarse con preferencia por el sistema que se seguia antes del año de 1845, por considerarle mas exacto, sencillo y económico. Tiene la cruz de Cárlos III; es Intendente honorario de Marina, Secretario de S. M. con ejercicio de decretos, socio de la Económica de Amigos del Pais de Asturias; pero jamás se le ve ostentar uniforme, ni condecoracion alguna; vestido siempre con sencillez, y sin pretensiones de otra clase que la de servir á su pais, hacer á sus semejantes el bien que puede, y cuidar de la educacion de sus hijos.

UVA. BHS. LEG. 11-1 n° 0860



biografía escribimos. Modesto en su porte, arreglado en sus
 costumbres, de carácter vivo, tolerante, franco y expansi-
 vo, tal vez demasiado en algunas ocasiones, es generalmente
 apreciado de cuantos le conocen. Hace algunos meses que ha
 sufrido un golpe irreparable en su familia, de la que es idola-
 tra en extremo: un hijo de 21 años, joven de grandes espe-
 ranzas artísticas y literarias, le arrebató la muerte en breve
 tiempo, y cuando esta cruel desgracia y la enfermedad que la
 preparó ocurrieron en la época de las ocupaciones parlamen-
 tarias y ministeriales para su padre, ni un solo momento sal-
 tó de su puesto, y sacrificó los sentimientos de la natu-
 raleza á los deberes de hombre público. En el actual Congre-
 so pertenece y vota generalmente con el centro izquierdo; ha
 inaugurado, en unión con el Diputado Escalante, el pensa-
 miento reparador del abono de los once años á los empleados
 que han dejado de servir por causas políticas desde 1843 á
 1854, en analogía con lo que se ha concedido á los militares.
 Es partidario de la desamortización civil y eclesiástica, y de
 las doctrinas que caminan al libre cambio en aduanas, pero
 con la anomalía que le notan algunos de sus amigos, de que
 en la parte administrativa y orgánica de la Hacienda le damos
 oído expresarse con preferencia por el sistema que se seguía
 antes del año de 1845, por considerarle más exacto, sencillo
 y económico. Tiene la cruz de Carlos III; es Intendente hono-
 rario de Marina, Secretario de S. M. con ejercicio de decre-
 tos, socio de la Económica de Amigos del País de Asturias;
 pero jamás se le ve ostentar uniforme, ni condecoración al-
 guna; vestido siempre con sencillez, y sin pretensiones de
 otra clase que la de servir á su país, hacer á sus semejantes
 el bien que puede, y cuidar de la educación de sus hijos.

UVA. BHSC. LEG.11-1 nº0860



UVA. BHSC. LEG.11-1 n°0860

UVA. BHSC. LEG.11-1 n°0860